



## OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0550/10/22

Oficio Nº: SG.LP-08/2022/3836

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia

de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 28 de octubre de 2022

## MANUEL SALDIVAR SORIA

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 25 de Octubre de 2022, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento y Transformación denominado IMASA con giro de Almacenamiento y transformación de materias primas forestales maderables, resuelto con el oficio N° CNF-CHIH-0423/2022 de fecha 03 de Marzo de 2022, que cuenta con el código de identificación T-08-050-SAS-001/22 ubicado en KM 10+500 CARRETERA NUEVO CASAS GRANDES - EJ. HIDA EJIDO HIDALGO C.P. 32691 Nuevo Casas Grandes Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	· Folios	Folio	Folio	Folio de imprenta	Folio de imprenta
	solicitados	inicial	final	inicial	final
madera aserrada, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 100.2 Metros cúbicos	5	28	32	25902412	25902416

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

ATENTAMENTE

JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL

DR. MARCOS DELGADO RÍOS

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. MARCOS DELGADO RÍOS, JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

**C.c.e.p.** Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.

Encargado del despacho de la PROFEPA en Chihuahua. Presente.



The state of the s

Subsecretaria de Gestion para la Proteccion Ambiental Direccion General de Gestion Forestal y de Suelos Secretaria de medio Ambie y Recursos Naturales

VII. Cuadro 2. Registro de existencias y relacion de entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por destinatario y para salidas de productos y subproductos por genero, actualizado a la fecha de la solicitud

					Cant.	41.000	19.000	19.000	19.300										,				98.300	
MADERA ASERRADA	Fecha				Codigo																			ormada
MADERA	Unidad de medida	M3	Registro de salidas		Destinatario	MADERAS PONDEROSA	MADERAS PONDEROSA	MADERAS PONDEROSA	MADERAS PONDEROSA														ा Total	Equivalencia en materia prima transformada
icto:	ia final				Folio	25627156	25627157	25627158	25631853											,	. 1954	Non-Robins		- quivalenci
Producto:	Existencia fina				Fecha	15/10/2022	08/10/2022	04/10/2022	28/09/2022															30 30 30 30 30 30 30 30 30 30 30 30 30 3
DDOS	• • •				Cant.	21.900	21.400	22.100	21.200	21.900	21.800	13.520	16.725	18.320	-								178.865	
AMETROS DELGA	Fecha			reembarques)	Codigo	P-08-034-MIG-001/10	P-08-034-MIG-001/11	P-08-034-MIG-001/11	P-08-034-MIG-001/11	P-08-034-MIG-001/11	P-08-034-MIG-001/11	P-08-035-ALT-001/15	P-08-010-JOA-001/18	P-08-010-JOÀ-001/18										rmada
MADERA EN ROLLO DIAMETROS DELGADDOS	Unidad de medida	M3	Registro de entradas	(Relacion de remisiones y en su caso reembarques)	Remitente	JOEL FRANCISCO LEBARON	EJIDO COLONIA ALTAMIRANO	LAURO CATSILLO FLORES	LAURO CATSILLO FLORES					-				Total	Equivalencia en materia prima transformada es es es es es					
ro:	inicial			(Relacion d	Folio	24996412	24996411	24996410	24996409	24996408	24996407	24980616	124984616	£24984592									1.574.	quivalencia
Genero:	Existencia inicia	•			Fecha	11/10/2022	12/10/2022	13/10/2022	14/10/2022	17/10/2022	18/10/2022	30/09/2022	19/08/2022 124984616	22/08/2022 \$\frac{1}{4}24984592								-		Trans.









Contacto:
Av. Ejeroto Nacional 223, Col. Anáhaac,
Dalogacción Miguel Hidalpo, Distrito Federal
G.P. 11220, Tel 01 (55) St 90 09 00